

Río Gallegos, 22 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.824/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 335/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria - Código nomenclador de disciplina 05-49-15-00-01 - Escuela Enfermería - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado, Carla Liliana Mariela MATULICH, Adela Julia PERISA, Marcelo Rodolfo PALLERO y Cinthya Jesús MEDINA;

QUE luego de verificado el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada Parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la postulante Carla Liliana Mariela MATULICH, no presenta constancia de CUIL requerida en la convocatoria;

QUE la postulante Adela Julia PERISA, no presenta fotocopia de DNI, constancia de CUIT, ni Plan de Trabajo requeridos en la convocatoria;

QUE el postulante Marcelo Rodolfo PALLERO, no presenta Plan de Trabajo requerido en la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR a Carla Liliana Mariela MATULICH (D.N.I. N°24.067.729), Adela Julia PERISA (D.N.I. N° 17.734.180), Marcelo Rodolfo PALLERO (D.N.I. N° 30.801.047), como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria - Código nomenclador de disciplina 05-49-15-00-01 - Escuela Enfermería - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y la convocatoria.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 26 de junio de 2018.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN
ajp

N° 414/18